

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G346 - Derecho de la Empresa

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía  
Básica. Curso 1

Grado en Administración y Dirección de Empresas  
Básica. Curso 1

Curso Académico 2021-2022

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía		Tipología y Curso	Básica. Curso 1 Básica. Curso 1
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales			
Módulo / materia	MATERIA DERECHO MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA			
Código y denominación	G346 - Derecho de la Empresa			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO
Profesor responsable	EMILIA DIAZ MENDEZ
E-mail	emilia.diaz@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO - Cátedra Euroamericana Protección Jurídica (D146)
Otros profesores	ROCIO MORAL MEDIAVILLA

### 2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se requieren conocimientos previos específicos.

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas
(Decidir éticamente) Compromiso ético en el trabajo. Competencia que hace alusión a la búsqueda del bien moral de uno mismo y/o de la comunidad.
(Organizar-planificar). Capacidad de organización y planificación. Consiste en adquirir aptitudes para observar, evaluar y plantear propuestas para establecer pautas de organización y planificar actuaciones futuras de acuerdo con unos criterios preestablecidos.
(Resolver) Capacidad para resolución de problemas. Se entiende por tal, la identificación, análisis y definición de los elementos significativos que constituyen un problema o aspecto a mejorar para resolverlo con criterio y de forma efectiva.
(Negociar) Tratamiento de conflictos y negociación. Aptitud consistente en prever, tratar y solucionar los conflictos que en el mundo del trabajo suceden, así como el de utilización de técnicas adecuadas para mediar e impactar en las decisiones a tomar en el trato con personas y grupos.
(Cooperar) Capacidad para trabajar en equipo. El alumno deberá saber integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas mucho más allá de los logros de carácter individual, pensando de forma global por el bien de la organización a la que pertenece.

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Tras cursar la asignatura con éxito el alumno alcanzará un conocimiento jurídico panorámico de la actividad empresarial : desde la definición y régimen jurídico del mercado como escenario en el que la actividad económica se desarrolla (haciendo referencia a la libertad de empresa como anclaje constitucional de dicha actividad, definiendo los contornos y límites de la figura, las normas en materia de defensa de la competencia y represión de la competencia desleal) al del estatuto jurídico del empresario individual (con remisión al empresario social que será objeto de estudio en asignaturas consecutivas) pasando por las figuras de los colaboradores del empresario y la gestión de la crisis económica de la empresa, área de importancia crucial en el ámbito no sólo jurídico sino también estrictamente económico. El alumno conocerá asimismo, las principales instituciones en materia de propiedad industrial.

### 4. OBJETIVOS

La asignatura pretende ofrecer a los estudiantes una panorámica general del derecho mercantil como sistema ordenador de la actividad empresarial. Tras abordar el estudio de las normas constitucionales que disciplinan la actividad económica y el funcionamiento del mercado, se analizará el concepto y régimen jurídico del empresario y la empresa para, a continuación, prestar atención a la normativa sobre defensa de la competencia, competencia desleal y publicidad finalizando con el estudio de las principales instituciones que integran la propiedad industrial. Por último se abordará el tratamiento jurídico de la crisis económica del empresario.

**5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES**

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	21
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	3
- Evaluación (EV)	3
Subtotal actividades de seguimiento	6
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>66</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	30
Trabajo autónomo (TA)	54
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>84</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	LECCIÓN 1ª. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO. 1.- La norma jurídica. 2. - Fuentes del derecho. 3.- La Constitución Española	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1
2	LECCIÓN 2ª. EL MERCADO. I.- Consideración general. II.- El principio de libertad de empresa: 1) Planteamiento general. 2) Contenido esencial del principio de libertad de empresa. 3) Límites al principio de libertad de empresa.	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	4,00	0,00	0,00	1-2
3	LECCIÓN 3ª. LA COMPETENCIA EN EL MERCADO. I.- La defensa de la libre competencia: 1) Consideración general. La defensa de la competencia en la normativa comunitaria y en el derecho español. 2) Conductas colusorias. 3) Abuso de la posición dominante. 4) Falseamiento de la libre competencia por actos desleales. 5) El control de las concentraciones económicas. 6) Régimen de ayudas públicas. 7) Órganos de defensa de la competencia. 8) Procedimiento. 9) Sanciones. II.- La competencia desleal: 1) Consideración general. 2) Actos de competencia desleal. Cláusula general y supuestos específicos. 3) Acciones derivadas de la competencia desleal. Normas procesales. III.- La publicidad: 1) Concepto y función económica. 2) la publicidad ilícita. Supuestos. 3) Acciones derivadas de la publicidad ilícita.	4,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,30	0,30	6,00	8,00	0,00	0,00	3-5

<p>4</p> <p>LECCIÓN 4ª: EL EMPRESARIO (I). CONCEPTO, CLASES Y RESPONSABILIDAD.</p> <p>I.- Empresa, empresario y actividad empresarial: 1) Concepto jurídico y concepto económico de empresario. 2) Empresario y profesiones liberales II.- Clases de empresarios: 1) Empresarios individuales y empresarios colectivos. 2) Empresarios privados y empresarios públicos. El principio de coiniactiva económica. 3) Pequeños y grandes empresarios. III.- La responsabilidad del empresario: 1) El principio de la responsabilidad patrimonial universal. 2) La responsabilidad contractual del empresario. 3) La responsabilidad extracontractual del empresario 4) La responsabilidad del empresario por hechos de sus dependientes</p> <p>IV.- La publicidad legal del empresario: 1) Consideración general. 2) El Registro Mercantil: concepto, funciones y organización. 3) La inscripción de empresarios: a) Empresarios y actos inscribibles. b) La inscripción del empresario individual. c) La inscripción del empresario social y de otras entidades</p> <p>V.- La contabilidad del empresario: 1) El deber de contabilidad. Contabilidad formal y material 2) La contabilidad formal: a) Libros obligatorios: libro diario, libro de inventarios y cuentas anuales, libros de actas de sociedades. b) Legalización de los libros c) Llevanza y conservación de los libros. d) Comunicación y exhibición de los libros</p>	5,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,30	0,30	2,00	8,00	0,00	0,00	6-7
<p>5</p> <p>LECCIÓN 5ª: EMPRESARIO INDIVIDUAL Y EMPRESARIO PERSONA JURÍDICA.</p> <p>I.- El empresario individual: 1) Concepto 2) Capacidad para ser empresario individual 3) Prohibiciones para el ejercicio de la actividad empresarial. 4) Adquisición, prueba y pérdida de la condición de empresario. 5) Ejercicio de la actividad empresarial por persona casada: especialidades en materia de responsabilidad.</p> <p>II.- El empresario persona jurídica. 1) Consideración general 2) Las sociedades mercantiles (remisión) 3) El ejercicio de la actividad empresarial por asociaciones y fundaciones</p>	4,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,30	0,30	6,00	8,00	0,00	0,00	8
<p>6</p> <p>LECCIÓN 6ª: LOS COLABORADORES DEL EMPRESARIO.</p> <p>I.- Consideración general: 1) Colaboradores autónomos y colaboradores subordinados. Auxiliares del empresario. 2) La relación del auxiliar con el empresario: derecho mercantil y derecho del trabajo. El apoderamiento de los auxiliares.</p> <p>II.- Los auxiliares del empresario: 1) El apoderado general, factor o gerente. Concepto. El apoderamiento: forma, duración y contenido. La actuación del factor. 2) Los apoderados singulares: el dependiente y el mancebo. Los viajantes.</p> <p>III.- Colaboradores autónomos: 1) Consideración general. 2) Los agentes mediadores colegiados. Fe pública mercantil. 3) Los agentes comerciales.</p>	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,30	0,30	0,00	5,00	0,00	0,00	9

7	<p>LECCIÓN 7ª: PROPIEDAD INDUSTRIAL (I). LAS MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS</p> <p>I.- La propiedad industrial: 1) Concepto y función económica.</p> <p>II.- Las marcas: 1) Concepto y clases. 2) Funciones de la marca. 3) Signos susceptibles de constituir marca. 4) Adquisición del derecho sobre la marca. 5) Contenido del derecho sobre la marca. 6) Transmisión de la marca. La licencia. 7) Nulidad y caducidad de la marca. 8) Marcas colectivas y marcas de garantía. 9) Marcas internacionales. 10) Marcas comunitarias.</p> <p>III.- El nombre comercial: 1) Concepto, naturaleza y clases. 2) Adquisición y contenido del derecho al nombre comercial. 3) Transmisibilidad del nombre comercial.</p> <p>IV.- Los nombres de dominio en Internet: 1) Concepto. 2) Asignación. 3) Régimen jurídico.</p> <p>VI.- La protección de las denominaciones geográficas.</p>	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,30	0,30	3,00	5,00	0,00	0,00	10-11
8	<p>LECCIÓN 8ª: PROPIEDAD INDUSTRIAL (II) PROTECCIÓN DE LAS CREACIONES INDUSTRIALES</p> <p>I.- Las patentes de invención: 1) Concepto. 2) Titularidad de la patente. Las invenciones laborales. 3) Los requisitos de patentabilidad: novedad, actividad inventiva y aplicación industrial. 4) la concesión de la patente. 5) Contenido y régimen legal del derecho de patente. 6) Cesión de la patente. La licencia. 7) Nulidad y caducidad de la patente.</p> <p>II.- Modelos de utilidad: 1) Concepto y función. 2) Diferencias con las patentes.</p> <p>III.- Dibujos y modelos industriales y artísticos.</p> <p>IV.- Protección de las obtenciones vegetales.</p> <p>V.- Protección de las topografías de productos semiconductores.</p>	4,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,30	0,30	3,00	4,00	0,00	0,00	12
9	<p>LECCIÓN 9ª. LA CRISIS ECONÓMICA DE LA EMPRESA</p> <p>I.- El derecho concursal: 1) La tutela del crédito en caso de insolvencia del deudor: el concurso de acreedores. 2) Principios generales del derecho concursal</p> <p>II.- La declaración judicial de concurso: 1) El presupuesto objetivo del concurso: la insolvencia del deudor. 2) La solicitud de concurso. El deber de manifestarse en estado de concurso. Concurso voluntario y concurso necesario.</p> <p>III. Órganos del concurso: 1) El juez del concurso. 2) La administración concursal: concepto, naturaleza y funciones. 3) La junta de acreedores.</p> <p>IV.- Efectos del concurso sobre el deudor, sobre los acreedores y sobre los contratos</p>	5,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,30	0,30	5,00	5,00	0,00	0,00	13-14

10	LECCIÓN 10ª. LA CRISIS ECONÓMICA DEL EMPRESARIO (II) I.- La masa activa: concepto, composición, reintegración de la masa, reducción de la masa, créditos contra la masa II.- La masa pasiva: concepto, composición, reconocimiento y clasificación de créditos III.- La terminación del concurso: el convenio, la liquidación, la calificación del concurso, la terminación del concurso	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,60	5,00	7,00	0,00	0,00	14-15
TOTAL DE HORAS		39,00	0,00	0,00	21,00	0,00	3,00	3,00	30,00	54,00	0,00	0,00	

Esta organización tiene carácter orientativo.

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial



## 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Evaluación práctica	Trabajo	No	No	20,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización	A lo largo del cuatrimestre			
Condiciones recuperación	Los alumnos que no hayan realizado todas las prácticas durante el curso deberán realizar un examen práctico al término del cuatrimestre			
Observaciones				
Evaluación teórica	Examen escrito	No	Sí	30,00
Calif. mínima	5,00			
Duración				
Fecha realización	A mitad del cuatrimestre previo acuerdo con los alumnos			
Condiciones recuperación	Los alumnos que superen este examen liberarán materia para el examen de Junio (no así para el de septiembre). Quienes hayan suspendido esta evaluación la podrán recuperar en el examen final de junio			
Observaciones				
Evaluación teórica	Examen escrito	Sí	Sí	30,00
Calif. mínima	5,00			
Duración				
Fecha realización	Al término del cuatrimestre en las fechas fijadas por la Junta de Centro			
Condiciones recuperación	Los alumnos que suspendan el examen final deberán acudir con toda la materia a la convocatoria de septiembre			
Observaciones				
Evaluación práctica	Examen escrito	Sí	Sí	20,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización	Al término del cuatrimestre junto con el examen final teórico			
Condiciones recuperación	Convocatoria de septiembre			
Observaciones				
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>
<b>Observaciones</b>				
Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de cinco puntos (en dicha calificación se integran de forma ponderada la calificación teórica y práctica).				
<b>Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial</b>				
Los alumnos a tiempo parcial acudirán al examen final con toda la materia. El examen constará de una parte teórica y otra práctica ponderadas a razón de 60% y 40%, respectivamente.				
Si por razones de salud pública hubiera que establecer ciertas medidas pues se impidiera a todos los alumnos de un grupo estar en el aula al tiempo, cada grupo (A, B, C y D) se dividirá en dos. De manera que se les dará clase en semanas alternas (cada semana irá uno de esos dos subgrupos - A1 o A2, por ejemplo- ), siendo esas clases de igual contenido, de manera que se avance en la explicación de la materia al unísono. En esas circunstancias, se ajustaría el temario a la nueva situación y, lo que no se pudiera ver en clase, se facilitaría por el profesorado a través del Aula Virtual .				

### 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA
SANCHEZ CALERO, J.: Principios de derecho mercantil, Thomson-Aranzadi
Complementaria

### 9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

### 10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita                            | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita                              | <input type="checkbox"/> Expresión oral   |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés |   |

**Observaciones**